

Concurso Libre para cubrir 1 plaza en la Escala Técnica Profesional de Apoyo a la Docencia e Investigación (Resolución de 20/01/2011)

Bases de la convocatoria

Se ha publicado en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios Resolución de 20-01-2011 por el que se anuncia proceso selectivo para cubrir una plaza de Funcionario Interino de la Escala Técnica Profesional de Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Granada.

En el siguiente enlace está disponible el texto de la convocatoria: **Bases de la convocatoria**

El plazo de presentación de instancias será desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución hasta el **8 de febrero**, inclusive, y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Granada sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Relación provisional de admitidos y excluidos

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 20 de enero de 2011 de esta Universidad, por la que se convoca concurso libre para cubrir 1 plaza de funcionario interino de la Escala Técnica Profesional de Apoyo a la Docencia e Investigación,

ESTE RECTORADO, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de **aspirantes admitidos** y excluidos al citado concurso. La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/Sta. Lucía, nº 8, teléfonos (958) 244346 y (958) 243037, y en la página de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo.-Tanto los opositores excluidos, en su caso, como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en los lugares indicados en el punto primero, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de su participación en el concurso.

Tercero.-Las listas definitivas de aspirantes se publicarán una vez finalizado el plazo de reclamaciones, en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios y en la página de la Universidad.

Relación definitiva de admitidos y excluidos

La **lista definitiva** de **aspirantes admitidos** se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/Sta. Lucía, nº 8, teléfonos (958) 244346 y (958) 243037, y en la página de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Aspirante seleccionado

La Comisión Titular, a la vista de las valoraciones obtenidas por los candidatos, propone como aspirante seleccionado a:

NOMBRE	D.N.I.
ENTRENA FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	74648990